

50
años



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ

ICC 111-3 Add. 2

6 agosto 2013
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
111^o período de sesiones
9 – 12 septiembre 2013
Belo Horizonte, Brasil

**Solicitud de asistencia en calidad de
observador en septiembre de 2013
y en años venideros**

Asociación 4C

Antecedentes

1. La Regla 5 del Reglamento de la Organización (véase el Anexo I) dispone que cualquiera de las organizaciones a que se hace referencia en el Artículo 16 del Acuerdo Internacional del Café, con inclusión de las asociaciones y entidades del sector privado cafetero, podrán solicitar la calidad de observador en un período de sesiones del Consejo, formulando por escrito su solicitud al Director Ejecutivo con un mínimo de 45 días de antelación al período de sesiones (esto es, a más tardar el 25 de julio de 2013).
2. El Director Ejecutivo ha recibido una solicitud de asistencia en calidad de observador en el 111^o período de sesiones del Consejo que tendrá lugar del 9 al 12 de septiembre de 2013 y en períodos de sesiones del Consejo en años venideros de la Asociación 4C (véase el Anexo II).
3. Basándose en el Orden del Día del 111^o período de sesiones (véase el documento ICC-111-0), el representante de la Asociación 4C estaría interesado en varios temas, con inclusión del Tema 7 (Conjunto de material sobre el café y el clima), el Tema 9 (Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero), el Tema 10.1 (Junta Consultiva del Sector Privado) y el Tema 13 (Conferencia Mundial del Café).
4. Con arreglo a lo dispuesto en la Regla 5, las observaciones o posibles objeciones de los Miembros a las referidas solicitudes habrán de ser comunicadas por escrito al Director Ejecutivo, con un mínimo de 15 días de antelación al período de sesiones (esto es, el 24 de agosto de 2013). Con un mínimo de 10 días de antelación al período de sesiones (esto es, el 29 de agosto de 2013), el Director Ejecutivo pondrá en conocimiento de todos los Miembros las observaciones que pudiere haber sobre las solicitudes y ofrecerá información acerca de ello a los que hayan solicitado asistencia en calidad de observador.

Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que examine esta solicitud.

REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

REGLA 5

Observadores

1. Cualquiera de las organizaciones a que se hace referencia en el Artículo 16 del Acuerdo, con inclusión de las asociaciones y entidades del sector privado cafetero, podrán solicitar la calidad de observador en un período de sesiones del Consejo, formulando por escrito su solicitud al Director Ejecutivo con un mínimo de 45 días de antelación al período de sesiones.
2. En la solicitud por escrito se indicarán los temas del Orden del Día de interés para el participante. El Director Ejecutivo pedirá, en su caso, cualquier información adicional que necesite el Consejo para examinar la solicitud. El Director Ejecutivo hará llegar a todos los Miembros, con un mínimo de 30 días de antelación al período de sesiones, una lista de las organizaciones que solicitaron la calidad de observador, junto con información adicional y una propuesta de medida del Consejo acerca de cada solicitud.
3. Las observaciones o posibles objeciones de los Miembros a las referidas solicitudes habrán de ser comunicadas por escrito al Director Ejecutivo, con un mínimo de 15 días de antelación al período de sesiones. Con un mínimo de 10 días de antelación al período de sesiones, el Director Ejecutivo pondrá en conocimiento de todos los Miembros las observaciones que pudiere haber sobre las solicitudes. Al comienzo de cada período de sesiones, el Consejo decidirá acerca de la aceptación de observadores e indicará los temas del Orden del Día del Consejo que estén abiertos a los observadores aceptados.
4. El Consejo podrá invitar también a organizaciones y personas individuales a que asistan a las sesiones del Consejo para presentar comunicaciones o aportaciones a un asunto concreto que haya de ser examinado por el Consejo. Los observadores no tendrán voz en las deliberaciones del Consejo, ni en las de los comités u órganos subordinados, a no ser que los inviten a ello los respectivos Presidentes.

ANEXO II



A la atención de:

Sr. Robério Oliveira Silva

Director Ejecutivo

Organización Internacional del Café

Por correo electrónico

Bonn, 24 de julio de 2013

Solicitud de admisión en calidad de observador a las sesiones del Consejo de la OIC

Estimado Robério:

Tras las conversaciones mantenidas con usted y Mauricio Galindo, la Asociación 4C desearía solicitar la admisión en calidad de observador a las reuniones del Consejo de la OIC a partir de las próximas reuniones en Brasil.

La Asociación 4C, en su calidad de plataforma única pluriparticipativa y mundial para la producción sostenible de café, tiene como objetivo unir a todos los participantes en el café pertinentes en la tarea de luchar por la mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales de la producción y transformación del café a fin de crear un sector próspero y sostenible para las generaciones venideras.

Fundada en 2007, la plataforma ha crecido y conseguido hasta la fecha más de 270 miembros procedentes de productores, organizaciones de productores, exportadores, importadores, comercio internacional, tostadores, comerciantes al por menor, proveedores de servicios cafeteros, asociaciones del sector y también organizaciones no gubernamentales como algunas ONG que se ocupan de propugnación y puesta en marcha y otras de las principales asociaciones que se ocupan de criterios de sostenibilidad.

La misión de la Asociación 4C es la de ser una de las principales plataformas multiparticipativas de la producción sostenible de café, y orientar al sector corriente hacia una producción más sostenible en un ruedo precompetitivo en el que puedan participar todos los interesados pertinentes. Proporciona un criterio de fondo reconocido como primer paso en la mejora continua hacia la sostenibilidad, promueve y se asocia con otros criterios e iniciativas en el mercado y aborda cuestiones críticas que engloban todos los asuntos más generales relacionados con la sostenibilidad cafetera.

Creemos que es de importancia vital, y pertinente en cuanto a lograr nuestros objetivos comunes, fortalecer el vínculo formal entre las dos organizaciones mediante la asistencia en esa calidad de observador.

Atentamente,

(firmado) Melanie Rutten-Sülz
Directora Ejecutiva